

**SEÑOR
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAMACÁ
E.S.D.**

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA 2019-009
DTE: CÉSAR SÁNCHEZ
DDO: JOSÉ ISRAEL GONZALEZ MARTINEZ**

CÉSAR SÁNCHEZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía NO 74.357.299 de Samacá, y tarjeta profesional No 152827 del C.S. de la J, en mi condición de demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar liquidación del crédito y costas del proceso de la referencia:

1). Mediante auto de fecha 31 de enero de 2019, el despacho libro mandamiento de pago en el que ordeno:

Librar mandamiento de pago por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$ 10.000.000)** por concepto de capital contenido en letra de cambio.

Por concepto de interés **corrientes** desde el día 25 de marzo de 2016 hasta el día 30 de Marzo de 2016.

Por intereses **moratorios** del capital desde el día 01 de Abril de 2016, hasta que se satisfaga el pago total de la obligación liquidados a la tasa máxima certificada por la superintendencia financiera.

2). Mediante acta de audiencia de fecha 26 de Junio de 2019, el juzgado declaro no probadas las excepciones y ordeno seguir adelante con la ejecución en la forma y términos señalados en el mandamiento de pago.

3). Mediante auto de fecha 05 de marzo de 2020, el despacho fijo como agencias en derecho la suma de Quinientos Cincuenta Mil Pesos M-cte (\$ 550.000).

Razón por la cual me permito presentar liquidación del crédito con especificación de capital, y los interés causados (corrientes y moratorios), y las agencias en derecho fijadas por el despacho.

La presente liquidación se realiza con base en los intereses corrientes y de mora finados por la Superintendencia Financiera.

Mediante resolución RESOLUCION No 0766 del 31 de mayo de 2023, la Superintendencia financiera fijo los intereses así:

Corriente 29.76 % anual moratorio 44.64% anual teniendo en cuenta que no pueden exceder del 1.5 veces el interés bancario corriente.

Vigencia desde	hasta	Interés corriente bancario	Interés demora bancario	DÍAS A LIQUIDAR Y VALOR INTERESES	
01-ene-16	31-mar-16	19.68%	29.52%	5 días de Mar	5.466
01-abr-16	30-jun-16	20.54%	30.81%	90 días	770.250
01-jul-16	30-sep-16	21.34%	32.01%	90 días	800.250
01-oct-16	31-dic-16	21.99%	32.99%	90 días	824.750
01-ene-17	31-mar-17	22.34%	33.51%	90 días	837.750
01-abr-17	30-jun-17	22.33%	33.50%	90 días	837.500
01-jul-17	30-sep-17	21.98%	32.97%	90 días	824.250
01-oct-17	31-dic-17	21.15%	31.73%	60 días	797.333
01-ene-18	31-Mar-18	20.69%	31.04%	90 días	776.000
01-abr-18	30-jun-18	20.44%	30.66%	90 días	766.500
01-jul-18	30-sep-18	19.81%	29.72%	90 días	743.000
01-oct-18	31-dic-18	19.63%	29.45%	90 días	736.250
01-ene-19	31-mar-19	19.16%	28.74%	90 días	718.500
01-abr-19	30-jun-19	19.32%	28.98%	90 días	724.500
01-jul-19	30-sep-19	19.28%	28.92%	90 días	723.000
01-oct-19	31-dic-19	19.10%	28.65%	90 días	716.250
01-ene-20	31-Mar-20	18.77%	28.16%	90 días	704.000
01-mar-20	30-jun-20	18.95%	28.43%	90 días	710.750
01-jul-20	30-sep-20	18.12%	27.18%	90 días	679.500
01-oct-20	31-dic-20	18.09%	27.14%	90 días	703.500
01-ene-21	31-mar-21	17.32%	25.98%	90 días	649.500
01-mar-21	30-jun-21	17.41%	26.12%	90 días	653.000
01-jul-21	30-sep-21	17.18%	25.77%	90 días	644.250
01-oct-21	31-dic-21	17.08%	25.62%	90 días	640.500
01-ene-22	31-mar-22	17.66%	26.49%	90 días	662.250
01-abr-21	30-jun-21	17.31%	25.97%	90 días	649.250
01-jul-21	30-sep-21	17.18%	25.77%	90 días	644.250
01-oct-21	31-dic-21	17.08%	26.19%	90 días	654.750
01-ene-22	31-mar-22	17.66%	26.49%	90 días	662.750
01-mar-22	30-jun-22	18.47%	27.71%	90 días	692.750
01-jul-22	30-sep-22	21.28%	31.92%	90 días	798.000
01-oct-22	31-dic-22	24.61%	36.92%	90 días	923.000
01-ene-23	31-mar-23	28,84%	43,26%	30 días	360.500
01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	30 días	377.250
01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	30 días	385.000

01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	30 días	392.416
01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	30 días	378.416
01-jun-23	31-jun-23	30,27%	45,41%	21 días	264.891
			TOTAL		24.832.022

CAPITAL=	10.000.000
INTERESES :	24.832.022
AGENCIAS EN DERECHO:	550.000
TOTAL:	35.382.022

En los anteriores términos presento la liquidación del crédito y de las costas del proceso de acuerdo a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P, con el fin de que el despacho imparta aprobación sobre las mismas.

Del señor Juez.

CÉSAR SÁNCHEZ.
C.C No. 74.357.299 de Samacá
T.P 152827 del C.S. de la J

Cesar16samaca@yahoo.com whatsapp 3103267337